



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
30/07/2021



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento De Quart DE Poblet
30/07/2021



AJUNTAMENT DE
Quart
de Poblet

Secretaria

D. JOSE LLAVATA GASCÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, celebrada el veintisiete de julio de dos mil veintiuno, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

III.- RENUNCIA CONCESIÓN INSTALACIÓN ASCENSOR (355503E)

Vista la solicitud presentada por Alberto Pardo Martin, en representación y como administrador de la comunidad de propietarios de la c/ Blasco Ibañez nº 30, comunicando la renuncia a la concesión de la subvención concedida para la instalación de ascensores, reforma o ampliación en edificios de uso residencial colectivo del municipio en concurrencia competitiva año 2020, expediente 355503E, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria, celebrada el veintiocho de abril de dos mil veintiuno.

La causa de la renuncia viene motivada a consecuencia de haber obtenido la concesión de subvención de otra administración pública. Comunicación que, debe formalizarse lo más pronto posible, tal y como consta en el punto 3, apartado b) de las bases reguladoras objeto de la convocatoria arriba citada, para la concesión de la subvención obtenida.

Realizadas de oficio por el órgano instructor todas las actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos y cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases que rigen esta convocatoria.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda:

UNO.- Quedar enterado de la renuncia a la concesión de subvención para la instalación de ascensor, por primera vez, en edificios de uso residencial colectivo sito en Quart de Poblet, a la comunidad de propietarios C/Blasco Ibañez nº 30, por importe de 5.000€, aprobada por Junta del veintiocho de abril de dos mil veintiuno.

DOS.- Dar traslado a los interesados, a los efectos oportunos.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, D^a Carmen Martínez Ramírez, en Quart de Poblet, a veintinueve de julio de dos mil veintiuno, a reserva de los términos que resulten de la





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
30/07/2021



AJUNTAMENT DE
Quart
de Poblet

Secretaria

aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mi, el Secretario,
que certifico.

(Documento firmado electrónicamente)



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento De Quart DE Poblet
30/07/2021

Pl. País Valencià, 1 · 46930 Quart de Poblet (València) · Tel.: 961536210 · Fax: 961521312 · secretar@quartdepoblet.org · www.quartdepoblet.org



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Código Seguro de Verificación: JPAA NXA4 KRWU 9M7C RD9E

CERTIFICADO ACUERDO JUNTA GOBIERNO LOCAL 27 JULIO 2021 - SEFYCU 2790739

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://quartdepoblet.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2